

EXP-UNC:0055745/2017

VISTO:

La nota presentada por la profesora Patricia Supisiche donde solicita se modifique la calificación de las estudiantes Carla Antonella Gazzola, DNI 40031906, y Marina Soledad Gonella, DNI 39612763, en la materia a su cargo Gramática II de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas; Plan 2002, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Gramática II (062M) obrante en Libro 02017, Acta 01152, se consigna a la estudiante Gazzola la condición de: "Ausente" y a la estudiante Gonella la Calificación de 8 (ocho), y

Que la profesora Patricia Supisiche, a cargo de Gramática II, informa que la nota de la estudiante Carla Antonella Gazzola, según sus registros, es 8 (ocho) y para la estudiante Marina Soledad Gonella corresponde "Ausente", y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02017, Acta 01152, que corresponde a la materia **Gramática II (062M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para la estudiante Carla Antonella Gazzola, DNI 40031906, donde dice: Nota: "Ausente"; debe decir: Nota: 8 (ocho) y para la estudiante Marina Soledad Gonella, DNI 39612763, donde dice: Nota: 8 (ocho); debe decir: Nota: "Ausente".

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 21 NOV 2017

RESOLUCION N°:

aer

1417
Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.